

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia en el sentido que, los procesos que a continuación se relacionan se encuentran pendiente de programar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia que refiere el 72 del C.P.T y de la S.S, conforme se dispuso dentro de los autos mediante los cuales se admitieron los mismos, advirtiendo que ya obran dentro de los expedientes digitales los expedientes administrativos aportados por parte de la entidad de Seguridad Social demandada.

Nro.	RADICADO	DEMANDANTES
1	17380-31-05-001	2023-00218 HENRY OLAYA
2	17380-31-05-001	2023-00558 RAIMUNDO BARRERO DUQUE
3	17380-31-05-001	2023-00563 FANNY GUEVARA CRUZ
4	17380-31-05-001	2023-00574 BLANCA IBED ARANA CESPEDES
5	17380-31-05-001	2023-00579 HECTOR MORENO GOMEZ
6	17380-31-05-001	2023-00581 JAIME HELY ORTIZ
7	17380-31-05-001	2023-00585 LUIS ANTONIO GARCIA
8	17380-31-05-001	2023-00621 GLADYS LOMBANA BARRIOS
9	17380-31-05-001	2023-00628 GLADYS EDELMIRA PRIETO AMAYA
10	17380-31-05-001	2023-00648 ARTURO SERNA ARAGON

A Despacho en la fecha para lo pertinente: 23 de abril de 2024.

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, veinticuatro (24) de abril de dos mil
veinticuatro (2024)

Auto Número. 0402

Evidenciada la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que todas las demandas que a continuación se relacionarán dentro de los procesos **ORDINARIOS LABORALES DE ÚNICA INSTANCIA (SEGURIDAD SOCIAL - RELIQUIDACIÓN INDEMNIZACION SUSTITUTIVA)** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, se encuentran debidamente notificadas y

cuentan con expediente administrativo de la entidad de Seguridad Social demandada, se dispone:

SEÑALAR el día DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) para llevar a cabo las audiencias que refiere el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, las cuales se realizarán de manera concentrada dentro de los siguientes procesos:

Nro.	RADICADO	DEMANDANTES
1	17380-31-05-001	2023-00218 HENRY OLAYA
2	17380-31-05-001	2023-00558 RAIMUNDO BARRERO DUQUE
3	17380-31-05-001	2023-00563 FANNY GUEVARA CRUZ
4	17380-31-05-001	2023-00574 BLANCA IBED ARANA CESPEDES
5	17380-31-05-001	2023-00579 HECTOR MORENO GOMEZ
6	17380-31-05-001	2023-00581 JAIME HELY ORTIZ
7	17380-31-05-001	2023-00585 LUIS ANTONIO GARCIA
8	17380-31-05-001	2023-00621 GLADYS LOMBANA BARRIOS
9	17380-31-05-001	2023-00628 GLADYS EDELMIRA PRIETO AMAYA
10	17380-31-05-001	2023-00648 ARTURO SERNA ARAGON

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Victor Alfonso Garcia Sabogal

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de29aea0bd314ac4c6c849a128a309d21b334aa0f030def45da0f3dc827175da**

Documento generado en 24/04/2024 02:15:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>